



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 25

IV LEGISLATURA

5 DE FEBRERO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Corrección de errores de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996.

(pág. 1271)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 245, sobre instalación en Cartagena del Centro de Diseño, Robótica y Automatización, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1675).

(pág. 1272)

Pregunta nº 246, sobre depuradora de aguas en la pedanía de Paretón, de Totana, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1676).

(pág. 1272)

4. Respuestas

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 133 (IV-1259), para respuesta escrita, sobre incremento de nuevas plantaciones de regadío en la comarca del Noroeste, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 18).

(pág. 1273)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 139 (IV-1298), para respuesta escrita, sobre el Consejo Asesor de Agricultura, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 19).

(pág. 1273)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 140 (IV-1299), para respuesta escrita, sobre el Consejo Asesor de Medio Ambiente, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 19).

(pág. 1273)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Renuncia de don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel al cargo de diputado regional.

(pág. 1273)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Sobre convocatoria de sesión extraordinaria.

(pág. 1274)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertidos determinados errores en la publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, se ordena por la presente se proceda a su subsanación mediante la correspondiente corrección.

Cartagena, 5 de febrero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1996, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CÁMARA NÚMERO 21, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1995.

- En la página 749, en el apartado 5 del artículo 1, donde dice "Instituto de Fomento de la Región de Murcia: 4.926.200.000", debe decir "Instituto de Fomento de la Región de Murcia: **5.092.033.000**".

- En la página 754, en el primer párrafo del artículo 17, donde dice "Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, incremente la deuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la siguientes modificaciones:", debe decir "Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, incremente la deuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con las siguientes **limitaciones**:".

- En la página 758, en el anexo I, Estructura de funciones y programas para 1996, donde dice "Función: 1.2. Administración central.", debe decir "Función 1.2. Administración **general**."

- En la página 761, en el apartado 2.e) del anexo II, donde dice "Las partidas 14.05.513A.220.00 y 14.05.513A.233.00", debe decir "Las partidas 14.**04**.513A.220.00 y 14.**04**.513A.233.00".

- En la página 761, en el apartado 3 del anexo II, donde dice "11.03.121C.820.00, Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma", debe decir "11.03.121C.**830.01**, Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma".

- En la página 850, en el programa 514A, servicio 04, sección 14, el concepto "607, Bienes destinados al uso general", debe aparecer desglosado en los siguientes subconceptos, omitidos por error: "60701, Casetas útiles, adecuación de la infraestructura y entorno del puerto de

Mazarrón... 25.000", y "60702, Otros... 105.000".

- En la página 867, en el programa 421B, servicio 04, sección 15, donde dice "820, Préstamo Univer., compensa bonif. fam. num.", debe decir "**82000**, Préstamo Univer., compensa bonif. fam. num."

- En la página 919, en el programa 223A, servicio 06, sección 17, donde dice "649, Otro inmovilizado inmaterial... 363.776", debe decir "649, Otro inmovilizado inmaterial... **359.276**".

- En la página 943, en el programa 323B, servicio 03, sección 18, tras el subconcepto "12005, Otras remuneraciones", debe aparecer el concepto "131, Laboral eventual... 5.999", omitido por error.

Asimismo, se han cometido los siguientes errores en la impresión de páginas:

- El contenido de la página 789 ha de intercambiarse con el de la 793, el de la 796 con el de la 800 y el de la 797 con el de la 801, para que figuren en el orden correcto.

- En la página 1.066, se ha omitido indebidamente el resumen del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa pública Murcia Cultural, S.A. Dicho resumen es el mismo que figuraba en el correspondiente proyecto de ley y que, apareciendo ya publicado en la página 379 del BOAR nº 8, de 4-X-95, se da aquí por reproducido.

- No debieron ser publicadas, al no formar parte de la Ley, las siguientes páginas, referidas al presupuesto de los organismos o empresas públicas que respectivamente se indican, las cuales, por lo tanto, deben tenerse por no puestas:

* De la página 995 a la 1.008 (Instituto de Fomento).

* Las páginas 1.021 y 1.022 (Servicio de Salud de la Región de Murcia).

* Las páginas 1.035, 1.036 y 1.037 (Onda Regional).

* De la 1.049 a la 1.058 y la 1.063 (Murcia Cultural, S.A.).

* De la 1.071 a la 1.076 y la 1.083 (Bullas Turística).

* Las páginas 1.089, 1.090 y 1.091 (Sociedad de Recaudación de la Comunidad Autónoma).

* De la página 1.103 a la 1.108 y la 1.115 (Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste).

* De la 1.120 a la 1.125 y la 1.132 (Industrial Alhama).

* Las páginas 1.137, 1.138 y 1.139 (Región de Murcia Turística).

* Las páginas 1.151, 1.152 y 1.153 (Centro Comercial Santa Ana).

* De la página 1.164 a la 1.171 (Consejo Económico y Social).

* De la página 1.179 a la 1.191 (Consejo de la Juventud).

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 245 (IV-1675) y 246 (IV-1676), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 29 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 245, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN EN CARTAGENA DEL CENTRO DE DISEÑO, ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1675).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre instalación en Cartagena del Centro de Diseño, Robótica y Automatización.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, entre las actuaciones que tiene que llevar a cabo la Comunidad Autónoma, recoge la construcción e instalación en el polígono de Los Camachos, del Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización, adscrito al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Estaba previsto que dicho centro prestaría atención, entre otras, a acciones dirigidas al sector plástico, para la realización de moldes y matrices que pudiesen aprovechar las sinergias de General Electric; también, que fuese el germen de la creación en el polígono de Los Camachos de una zona reservada para la instalación de empresas de alta tecnología.

Con cargo al programa PATI se ha subvencionado la compra de maquinaria para el Centro Tecnológico, actualmente depositada en el CEEIC de Cartagena, pudiendo perderse otras subvenciones, ya aprobadas, al no iniciarse su construcción.

No habiendo acciones del Gobierno regional al respecto, que nos indiquen la realización de dicho proyecto, efectuamos la siguiente pregunta:

¿Qué planes tiene previstos la Consejería para la construcción en Cartagena del Centro Tecnológico de Diseño, Robótica y Automatización?

Cartagena, 26 de enero de 1996
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 246, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURADORA DE AGUAS EN LA PEDANÍA DE PARETÓN, DE TOTANA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1676).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre depuradora de aguas en el Paretón, de Totana.

En el mes de abril de 1993, el Pleno del Ayuntamiento de Totana aprobó el Plan para el Tratamiento Integral de las Aguas de Totana. Este plan consistía en realizar una serie de obras de depuración y saneamiento en el casco urbano y algunas pedanías. La financiación de las obras correría a cargo de la Comunidad Autónoma y del propio Ayuntamiento, que ya han realizado una parte de ellas, quedando pendientes otras, como la depuración de aguas residuales y saneamiento de la pedanía del Paretón.

Pregunta que se formula: ¿En qué situación se encuentra el expediente de construcción de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la pedanía del Paretón, en Totana?

Cartagena, 15 de enero de 1996
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-1668, IV-1669 y IV-1670, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 29 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-1668, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 133 (IV-1259), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCREMENTO DE NUEVAS PLANTACIONES DE REGADÍO EN LA COMARCA DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 18).

El Real Decreto Ley 3/86, establece la reserva a favor del Estado de todos los recursos hídricos de la cuenca del Segura y limita las concesiones de agua hasta la entrada en vigor del Plan Hidrológico de la Cuenca. El Real Decreto Ley 6/1994, de 27 de mayo, estableció medidas para reparar los daños ocasionados por la situación de sequía en la cuenca del Segura. Apoyada por estas disposiciones, la Confederación Hidrográfica del Segura viene concediendo autorizaciones para captación de aguas subterráneas, los llamados "pozos de sequía", con el criterio de que los caudales obtenidos sólo pueden aplicarse para la atención de riegos ya establecidos, nunca para ampliaciones o riegos a precario, no consolidados. Así pues, cualquier utilización de caudales de aguas subterráneas en nuevas plantaciones de regadío, en principio, no se atiene a la legalidad, por lo que es denunciante ante la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura.

Por esta Consejería no se ha llevado a cabo ninguna intervención en regadíos, salvo las conducentes a mejorar y modernizar los regadíos consolidados de la Región.

Murcia, 8 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-1669, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 139 (IV-1298), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL CONSEJO ASESOR DE AGRICULTURA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 19).

El papel que va a jugar el Consejo Asesor de Agricultura es el que establece el Decreto 47/1984, de 10 de mayo, por el cual se regula, en los ámbitos de la acción normativa y las actuaciones significativas en materias de medio ambiente, con el carácter asesor que la Ley 9/1995, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional específica, siendo la intención de esta Consejería cumplir con el mencionado Decreto.

Murcia, 4 de enero de 1996

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-1670, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 140 (IV-1299), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 19).

El papel que va a jugar el Consejo Asesor de Medio Ambiente es el que establece el Decreto 421/1994, de 8 de abril, por el cual se regula, en los ámbitos de la acción normativa y las actuaciones significativas en materias de medio ambiente, con el carácter asesor que la Ley 9/1995, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional específica, siendo la intención de esta Consejería cumplir con el mencionado Decreto.

Murcia, 8 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito número IV-1690, firmado ante la Mesa en comparecencia realizada el día de la fecha, de conformidad con lo que previene el artículo 11 de su Reglamento, don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, adscrito al grupo parlamentario Popular, ha presentado su renuncia al cargo de diputado de la Asamblea Regional de Murcia, y, en consecuencia, al de vicepresidente primero de la misma.

Habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, la Mesa acordó tener por formalizada la renuncia de don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel como diputado regional, con declaración de la vacante así producida, y facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de enero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En su reunión de 30 de enero del año en curso, la Junta de Portavoces ha acordado fijar el día 6 de febrero actual como fecha de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, cuya convocatoria procede en virtud de sendas solicitudes formuladas por el Consejo de Gobierno y por los quince diputados del grupo parlamentario Socialista, con arreglo a lo que previene el artículo 4, número 2, del Reglamento.

El orden del día de dicha sesión estará constituido

por los siguientes asuntos:

- Elección de vicepresidente primero de la Asamblea, cargo vacante por renuncia de su anterior titular.

- Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda con el fin de informar sobre dotaciones excepcionales que aseguren nivel mínimo en prestaciones de servicios públicos transferidos.

- Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para que informe sobre las ayudas de la Unión Europea perdidas, referidas a medio ambiente, y las cantidades no ejecutadas en el presupuesto de 1995, en las partidas de medio ambiente, regadíos y ahorro de agua.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores diputados.

Cartagena, 1 de febrero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal